



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

La Huaca, 02 de Setiembre del 2016.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 040-2016-MDLH/CM

### VISTO:

En sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha 16.08.16, el informe N° 007-2016, de fecha 27.01.16, de la Jefa del programa de Vaso de Leche, mediante el cual manifiesta que el comité de Administración del programa de Vaso de Leche recomienda la aprobación del proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del programa del Vaso de Leche-2016.

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible Y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, el artículo 84° numeral 2.11 de la Ley 27972, prescribe que las Municipalidades Distritales en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos entre otras funciones específicas exclusivas, les corresponde ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población en concordancia con la legislación sobre la materia.

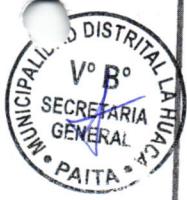
Que, mediante Ley N° 24059 se creó el programa del Vaso de Leche en todos los municipios de la República.

Que, de conformidad con el Artículo 2° numeral 2.1 de la Ley N° 27470, el Comité Distrital del programa del caso de Leche elaborará su Reglamento de Organización y Funciones -ROF- el mismo que deberá ser reconocido mediante Acuerdo del Concejo Municipal,

Que, mediante Informe N° 007-2006/MDLH-PVL, de fecha 27.01.16, suscrito por Aurita Milagros Chiroque Mendoza- Jefa del Programa Vaso de Leche, informa que habiéndose evidenciado que el Comité de Administración y Funciones, propone un Reglamento el mismo que aprobado por unanimidad por el Comité Distrital.

Que, con informe N° 061-2016-MDLH/AL-INT, de fecha 10.02.2016, la oficina de Asesoría Jurídica opina que el proyecto del Reglamento de Organización y Funciones del Programa del Vaso de Leche propuesto por la Jefa del Programa Vaso de Leche, recoge disposiciones legales que sustentan a la organización del vaso de Leche.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;



02 SET 2016

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paíta - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: [www.munilahuaca.gob.pe](http://www.munilahuaca.gob.pe) - E-mail: [munilahuaca@hotmail.com](mailto:munilahuaca@hotmail.com)

EXP. N°

FIRMA:



.../// VIENE DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 040-2016-MDLH/CM...///

**ACUERDO:**

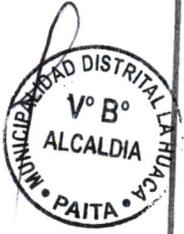
**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER, el Reglamento de Organización y Funciones del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Huaca-2016, el mismo que como Anexo forma parte del presente Acuerdo.

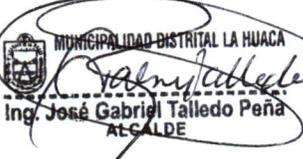
**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el fiel cumplimiento de las Disposiciones contenidas en su Reglamento de Organización y Funciones-ROF.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.  
GM  
SG  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
  
Ing. José Gabriel Talledo Peña  
ALCALDE